DICTAMEN U.O.C.

Asunción, 8 de setiembre de 2021

Ref.: Metodología utilizada para la obtención de Precios de Referencia – Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA RESTRUCTURACION DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PRINCIPAL DE REDES PARA LA HCD" - ID 401.894.

Señor Presidente:

Que, en vista a la solicitud por parte la Dirección General de Administración y Finanzas para iniciar el procedimiento para la adquisición de útiles de oficina, ésta Dirección General de UOC, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", realizó la estimación de precios referenciales, utilizando como **Método de elaboración**, el promedio obtenido de la combinación de las siguientes fuentes:

- **Precios adjudicados y ofertados en otras Instituciones:** Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **ID 380.899**, Universidad Nacional de Asunción/Facultad de Ciencia Médicas ID **378.818**, ANDE ID **357.601** y H. Cámara de Senadores ID **372.166**.

- **Precios referenciales enviados por parte de 3 (tres) potenciales empresas oferentes**, quienes respondieron a la solicitud de precios referenciales: R y F S.A.C.I., NETLOGIC S.R.L., SANRI S.A. Y HPTI S.A.

Se adjuntan como documentación respaldatoria, Resolución DNCP N° 4488/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, Resolución D. N° 1256/2020 de la Universidad Nacional de Asunción/Facultad de Ciencia Médicas, Resolución P/CP/N° 2654/2019 de la ANDE y Contrato N° 03/2020 suscripto por la H. Cámara de Senadores.

Que, en virtud a lo expresado precedentemente se ha optado por combinar las fuentes mencionadas (Precios adjudicados por la otras Instituciones y potenciales oferentes), a los efectos de contar con precios referenciales de mercado actualizados.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020 dispone: "**Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES**. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma. **Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES**. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Artículo 3° RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES.** Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia."

Que, igualmente en el **ANEXO. GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** se establece que: "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados."

Por lo expuesto, en base a la metodología utilizada, las fuentes de los precios recopilados y sus respaldos documentados; el marco legal estipulado y el cumplimiento de los Principios Generales de Economía y Eficiencia; y Transparencia y Publicidad, es criterio de esta Dirección General de UOC, que los precios referenciales establecidos son razonables y se encuentran en condiciones de ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y publicados con el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA RESTRUCTURACION DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PRINCIPAL DE REDES PARA LA HCD" - ID 401.894.

Salvo mejor parecer.

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

CALCULOS DE ESTIMACION DE PRECIO REFERENCIAL - LCO/SBE N° 06/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA RESTRUCTURACION DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PRINCIPAL DE REDES PARA LA HCD - ID 401.894

Ítem	Código de catálogo	Descripción del Bien	Precio referencial R y F S.A.C.I.	Precio referencial NETLOGIC S.R.L.	Precio referencial SANRI S.A.	Precio referencial HPTI S.A.	Precio adjudicado DNCP ID 380.899	Precio adjudicado UNA/FCM ID 378.818	Precio adjudicado ANDE ID 357.601	Precio ofertado H.C.S. ID 372.166	Precio unitario referencial PROMEDIO	Precio unitario referencial ajustado
1	43222501-001	HARDWARE CON SISTEMA CORTA FUEGOS	143.500.000	145.000.000	139.500.000		159.253.000				146.813.250	**146.813.250**
2	43201410-003	SWITCH CORE DE FIBRA DE ALTO RENDIMIENTO	117.500.000	128.000.000	128.000.000			98.900.900			118.100.225	**118.100.225**
3	43201410-005	SWICTH DE ACCESO CON SISTEMA DE FIBRA ÓPTICA	9.500.000	6.350.000	6.500.000					12.264.000	8.653.500	**8.653.500**
4	43222819-009	Patch Cord de Fibra óptica LC/SC	160.000	170.000	150.000				126.134		151.534	**151.530**
5	43222819-009	Patch Cord de Fibra óptica LC/LC	160.000	170.000	150.000				126.134		151.534	**151.530**
6	43222819-009	Patch Cord de UTP	15.000	15.000	15.000				20.520		16.380	**16.380**
7	43211601-001	Gabinete para dispositivos de red	3.940.000	4.030.000	4.000.000	6.716.092					4.671.523	**4.671.520**

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

RyF S.A.C.I.
Proveedores de Tecnología Especializada

Asunción, 08 de setiembre de 2.021

Señores
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Presente

Nos dirigimos a ustedes para presentarle la propuesta comercial siguiente:
PRESUPUESTO N°0809/21

Item	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Total IVA Incluido
1	HARDWARE CON SISTEMA CORTA FUEGOS	1	143,500,000	143,500,000
2	SWITCH CORE DE FIBRA DE ALTO RENDIMIENTO	1	117,500,000	117,500,000
3	SWITCH DE ACCESO CON SISTEMA DE FIBRA OPTICA	6	9,500,000	57,000,000
4	Patch Cord de Fibra Optica LC/SC	8	160,000	1,280,000
5	Patch Cord de Fibra Optica LC/LC	8	160,000	1,280,000
6	Patch Cord UTP	30	15,000	450,000
7	Gabinete para dipositivos de red	1	3,940,000	3,940,000

- Garantía: 3 años
- Plazo de entrega: 90 días
- Validez: 15 dás
- Forma de Pago: 30 días

Atentamente,

Alfredo Colmán
Gerente Comercial

www.ryf.com.py
CONTACTO
Administración +595 981442840 - administracion@ryf.com.py
Comercial +595 981574163 - comercial@ryf.com.py
Oficina: Av. Guido Boggiani 5899 y RI 6 Boqueron

NETLOGIC

• Datacenter
• Alta disponibilidad
• Seguridad
• Infraestructura
• Servicio Técnico

Bélgica N° 210 esq. Guido Spano
Asunción, Paraguay
(595-21) 612 227
ventas@netlogic.com.py
www.netlogic.com.py

Asunción,03 de septiembre de 2021

Señores
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente.

De nuestra mayor consideración:
De acuerdo a lo conversado previamente, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización oficial correspondiente a los servicios y/o productos que comercializamos:

Producto:				
			Precio GUARANÍES	
Ítem	Cant.	Descripción	Unitario	Total c/ IVA
1	1	HARDWARE CON SISTEMA CORTA FUEGOS	145.000.000	145.000.000
2	1	SWITCH CORE DE FIBRA DE ALTO RENDIMIENTO	128.000.000	128.000.000
3	6	SWITCH DE ACCESO CON SISTEMA DE FIBRA OPTICA	6.350.000	38.100.000
4	8	Patch Cord de Fibra Optica LC/SC	170.000	1.360.000
5	8	Patch Cord de Fibra Optica LC/LC	170.000	1.360.000
6	30	Patch Cord UTP	15.000	450.000
7	1	Gabinete para dipositivos de red	4.030.000	4.030.000
			Total C/IVA	318.300.000

CONDICIONES COMERCIALES

PLAZO DE ENTREGA
65 Días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra, salvo venta ínterin

FORMA DE PAGO
Crédito. Los precios citados son I.V.A. discriminado y se entienden en Dólares Estadounidenses o Guaraníes. Las facturas emitidas en Dólares Americanos podrán ser canceladas en Guaraníes al tipo de cambio proveído por la empresa.
El pago en efectivo: por cada dólar recibido se estará cobrando Gs 75 debido a los costos bancarios que se aplica a los deposito en efectivo, para evitar dicho sobre costo podrán pagar, con Cheque o Deposito en Cta Cte ó Efectivo Gs con tipo de cambio proporcionado por Administración de Netlogic.

Condiciones
Los precios precedentemente cotizados se verán incrementados con los impuestos que corresponden y a las tasas vigentes al momento de la facturación.
Asimismo, también se verán afectados incrementándose o viceecrementándose por todo aquel impuesto que se creare, modificare o suprimiere a partir de la fecha de presentación de esta oferta, y que por lo tanto no fue contemplado en la presente cotización.
Confidencialidad: Todos los datos incluidos en la presente propuesta son información propietaria y confidencial. Su divulgación sin previo consentimiento escrito viola dicha confidencialidad. El cliente se compromete a no divulgar los datos de la presente propuesta y tomará los recaudos necesarios para que los mismos sólo sean informados a aquellos empleados del cliente que necesiten conocerlos para la evaluación de la parte comercial de la propuesta.
Alcance: El documento de Alcance forma parte de la presente Propuesta Comercial, en el mismo se detallan los componentes y servicios a ser ofrecidos. Con la aprobación, el cliente acepta los productos y servicios a ser contratados, así como los límites enmarcados en éste.

VALIDEZ DE LA OFERTA
Esta propuesta es válidos 15 días

Esperando sea de su agrado, les saludamos muy Atentamente.

Cesar Duarte

Confirmación
Cliente

Cesar A. Duarte L. | Gerente Comercial
Phone: +595-21-612227 ext. 2142 | **Mobile:** +595-986-676002
Email: cduarte@netlogic.com.py | **Site:** www.netlogic.com.py

Sanri S.A.
Soluciones Tecnológicas

Asuncion, 3 de setiembre de 2021

Señores: Camara de Diputados

De nuestra consideración,
Nos es grato dirigirnos a Ud. para presentarle la siguiente propuesta comercial

En nuestro carácter de Partner y Proveedor Autorizado de la solución propuesta, habiendo realizado el relevamiento correspondiente en conjunto con el cliente, culminando con el análisis de la necesidad y el diseño de la solución con nuestro Departamento de Ingeniería de Preventa, proponemos la siguiente solución:

Cod.	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	HARDWARE CON SISTEMA CORTA FUEGOS	1	139.500.000	139.500.000
	SWITCH CORE DE FIBRA DE ALTO RENDIMIENTO	1	128.000.000	128.000.000
	SWITCH DE ACCESO CON SISTEMA DE FIBRA OPTICA	6	6.500.000	39.000.000
	Patch Cord de Fibra Optica LC/SC	8	150.000	1.200.000
	Patch Cord de Fibra Optica LC/LC	8	150.000	1.200.000
	Patch Cord UTP	30	15.000	450.000
	Gabinete para dipositivos de red	1	4.000.000	4.000.000
	Total:			**313.350.000**

OBSERVACIONES:

El Servicio no incluye servicios o partes que no estén expresadas en la presente cotización.

TERMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones Generales

✓ El presupuesto incluye el 10% del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.
✓ Validez de la oferta: 15 días**
✓ Condición de venta mediante la confirmación por orden de compra del cliente o mediante la firma del presente documento en el

RESOLUCIÓN DNCP N° 4488/2020

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2020.10.05 13:57:33 -03'00'

Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	DNCP, Proveedores y Ciudadanía en General
Tema regulado:	Adjudicación de Llamado
Referencia normativa:	Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.
Modalidad del Llamado:	Licitación por Concurso de Ofertas
Nombre del Llamado:	***«ADQUISICIÓN DE FIREWALLS DE CORE»***
ID del Llamado:	***380899***
Adjudicada:	***INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.) – RUC N° 80046953-4***
Entrada en vigencia:	Desde la fecha de firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 «ADQUISICIÓN DE FIREWALLS DE CORE»* – ID N° 380899, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID Nº 380899, el Informe del Comité de Evaluación N° 43/2020, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto Nº 2992/19, el Decreto N° 285/18; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum del Comité de Evaluación Nº 68/2020 de fecha 28 de setiembre de 2020 se remite el Informe del Comité de Evaluación Nº 43/2020 de la misma fecha, en el cual señala que «...luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria. Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el

Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	43222501-002	Firewall de Core	159.253.000	2	318.506.000

(Item 1)

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

RESUELVE:

Artículo 1: ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 «ADQUISICIÓN DE FIREWALLS DE CORE» – ID N° 380899, a **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** con **RUC 80046953-4**, con un contrato, por un monto de ₲ 318.506.000 (guaraníes trescientos dieciocho millones quinientos seis mil). ----------

Artículo 2: AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1 de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes, a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago ----------

Artículo 3: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1256/2020

08/10/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2020 *'ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SWITCH DATA CENTER PARA LA FCM, HC Y FILIAL SANTA ROSA'*, ID Nº 378.818". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución D. Nº 993/2020, de fecha 27 de julio de 2020, *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SWITCH DATA CENTER PARA LA FCM, HC Y FILIAL SANTA ROSA'*, CON ID Nº 378.818". ----------

El Dictamen Legal Nº 155/2020 de fecha 08 de setiembre de 2020, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrota, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual, habiendo realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que acompaña a las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2020 con ID Nº 378.818, recomienda considerar válidamente las mismas. ----------

El Dictamen Legal Nº 164/2020 de fecha 01 de octubre de 2020, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrota, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2020 con ID Nº 378.818, se expide con respecto al alcance de la suspensión de los efectos de la Ley 6355/2019 decretada por la Corte Suprema de Justicia en las acciones de inconstitucionalidad promovidas por las empresas y sus accionistas, directores o socios, expresando que a criterio de la Asesoría, los accionistas de la firma Office Compu S.A. no están exentos de la presentación de la Constancia de la CGR de las DD.JJ. de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, al no estar afectados o beneficiados por el auto interlocutorio acompañado. ----------

El Informe de Evaluación del Comité Evaluador de Contrataciones Públicas culminado en fecha 02 de octubre de 2020, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2020 con ID Nº 378.818. ----------

La nota UNA/FCM/DAF Nº 599/2020 con M.E. Nº 8082/2020, de la Mg. Griselda Bispo, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 1805/2020 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien solicita la aprobación o rechazo del Informe de Evaluación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2020 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SWITCH DATA CENTER PARA LA FCM, HC Y FILIAL SANTA ROSA"*, ID Nº 378.818. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1256/2020

..//..(2) **08/10/2020**

Art.1º **APROBAR** la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2020 ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SWITCH DATA CENTER PARA LA FCM, HC Y FILIAL SANTA ROSA"***, ID Nº **378.818**, según el siguiente detalle:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
2	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	UNIDAD	UNIDAD	13	MSP TECH	PARAGUAY	7.525.060	97.825.780
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. - MONTO TOTAL									**97.825.780**

SANRI S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
3	43212110-002	IMPRESORA MULTIFUNCION LASER	UNIDAD	UNIDAD	9	LEXMARK	CHINA	6.301.250	56.711.250
SANRI S.A. - MONTO TOTAL									**56.711.250**

PRINTEC S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
4	43212105-001	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	12	RICOH	CHINA	2.215.500	26.586.000
5	43211711-001	SCANNERS	UNIDAD	UNIDAD	7	KODAK	USA	6.175.000	43.225.000
6	44101505-002	DUPLICADORA ELECTRONICA DIGITAL	UNIDAD	UNIDAD	1	RISO	JAPON	45.400.000	45.400.000
PRINTEC S.A. - MONTO TOTAL									**115.211.000**

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
7	43201410-003	PROVISION, INSTALACION Y CONFIGURACION DE SWITCH CORE	UNIDAD	UNIDAD	2	CISCO	EE.UU.	98.900.900	197.801.800
LOGICALIS PARAGUAY S.A.- MONTO TOTAL									**197.801.800**

Item 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1256 /2020

..//..(3)

08/10 /2020

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	
EMPRESA	**MONTO PROPUESTO**
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	97.825.780
SANRI S.A.	56.711.250
PRINTEC S.A.	115.211.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	197.801.800
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LCO Nº 16/2020	**467.549.830**

DESIERTO					
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**
1	44101603-001	MAQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL	UNIDAD	UNIDAD	1

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. LBM/RGM/nga

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5654

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1033/2019, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TRANSCEIVERS Y ACCESORIOS PARA FIBRA ÓPTICA, A LA FIRMA SERTEL S.A.

Asunción, 21 de agosto de 2019

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1033/2019, con ID Nº 357601, para Adquisición de Equipos Transceivers y Accesorios para Fibra Óptica, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 5501 de fecha 30 de abril de 2019, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobre de ofertas cinco firmas, según Acta Nº 28/2019 de fecha 23 de mayo de 2019;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 42278 de fecha 27 de mayo de 2019, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Sertel S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1033/2019, a la firma Sertel S.A, para Adquisición de Equipos Transceivers y Accesorios para Fibra Óptica, según el siguiente detalle:

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº - 5654

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1033/2019, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TRANSCEIVERS Y ACCESORIOS PARA FIBRA ÓPTICA, A LA FIRMA SERTEL S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	DIO de 24 puertos para Rack de 19"	Lanpro	USA	Unidad	30	385.019	11.550.570
2	DIO de 36 puertos para Rack de 19"	Lanpro	USA	Unidad	20	544.911	10.898.220
3	Transceiver SM dúplex SC UPC	Lanpro	USA	Unidad	52	718.574	37.365.848
4	Caja de Empalme para 24 F.O de 50 cm	Lanpro	USA	Unidad	30	298.267	8.948.010
5	Caja de Empalme para 36 F.O de 50 cm	Lanpro	USA	Unidad	70	309.917	21.694.190
6	Pigtail SM Simplex SC UPC	Lanpro	USA	Unidad	500	31.904	15.952.000
7	Acopladores SC UPC	Lanpro	USA	Unidad	1.000	14.124	14.124.000
8	Patchcord SC UPC/SC UPC 1.5m	Lanpro	USA	Unidad	100	78.492	7.849.200
9	Patchcord SC UPC/SC UPC 3m	Lanpro	USA	Unidad	100	89.682	8.968.200
10	Patchcord SC UPC/SC UPC 5m	Lanpro	USA	Unidad	100	126.134	12.613.400
11	Patchcord SC UPC/SC UPC 15m	Lanpro	USA	Unidad	100	129.234	12.923.400
12	Patchcord SC UPC/SC UPC 30m	Lanpro	USA	Unidad	50	235.735	11.786.750
13	Termocontraibles de 60mm	Lanpro	USA	Unidad	1.000	1.584	1.584.000
14	Localizador Visual de Fallas para 30 Km	Lanpro	USA	Unidad	3	2.323.590	6.970.770
15	Cassettes para las Cajas de Empalme	Lanpro	USA	Unidad	20	138.602	2.772.040
Total							186.000.598

Items 4 y 5.

por un monto total de ₲ 186.000.598 (guaraníes ciento ochenta y seis millones quinientos noventa y ocho), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

LUMINOTECNIA
Pasión por crecer juntos

Buscar

Inicio / Redes-Energía / Redes / Patch Cord / Patch Cord Cat.6 3Mts Amarillo

Patch Cord Cat.6 3Mts Amarillo

Item 6.

EXCLUSIVO WEB

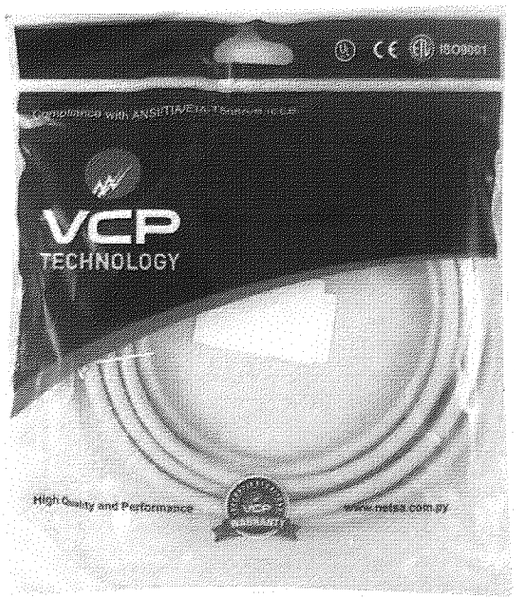

Compartir:

Marca: VCP
Disponibilidad: En Stock 1363 unidad(es)
Código de Producto: VC500221

Patch cord RJ45 categoría 6 gigabit usado en transmisión de voz y datos. Fabricados según norma TIA-568B.2, para cableados en centro de datos y puestos de trabajo con el objetivo de conectar equipos a la red. Compuestos de Cable VNet 6 de 23AWG y contactos cubiertos de oro 50u.

Exclusivo web

Gs. 20.520 ~~Gs. 22.800~~

Cantidad 1 ¿Lo quiere para regalo? No

Agregar al Carrito

Especificaciones

Descripción

Tipo de cable: UTP sin malla

Nº de conductores: 8

Numero de pares: 4

Material del conductor: Cobre

Aislación de conductores: PE

Cubierta externa: PVC retardante a llama con marcación metro a metro.

Separador: PE dieléctrico

Cordón de apertura: OK

Categoria: 6

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MARTES 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	6.909,56
YEN JAPONÉS	110,1800	62,71
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	1,3789	9.527,59
FRANCO SUIZO	0,9181	7.525,93
CORONA SUECA	8,5778	805,52
CORONA DANESA	6,2760	1.100,95
CORONA NORUEGA	8,6765	796,35
REAL BRASILEÑO	5,1689	1.336,76
PESO ARGENTINO	97,9776	70,52
DÓLAR CANADIENSE	1,2622	5.474,22
RAND SUDAFRICANO	14,3168	482,62
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,4260	9.853,03
ONZA DE ORO *	1.798,1700	12.424.563,51
PESO CHILENO	779,0400	8,87
EURO *	1,1847	8.185,76
PESO URUGUAYO	42,5650	162,33
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,7393	5.108,24
YUAN RENMINBI DE CHINA	6,4662	1.068,57
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3454	5.135,69
BOLIVIANO	6,8347	1.010,95
SOL PERUANO	4,0997	1.685,38
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,7106	4.909,93
PESO MEXICANO	19,9515	346,32
PESO COLOMBIANO	3.810,3000	1,81

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

Fecha: 07/09/2021 Hora:17:25 Pagina:1

Presupuesto de Venta

HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. RUC: 80032663-6
Direccion: Avenida Choferes del Chaco Nro.871 Barrio: Recoleta Localidad: ASUNCION
Tel: 021 601020 Fax: Mail: ventas@hpti.com.py

ASUNCION , martes, 7 de septiembre de 2021

Referencia Presupuesto: HONORABLE CAMARA DE / 33967
Tipo de Presupuesto:

Cotización en dolares.
IVA incluido.
Valido 7 dias.

Nombre del Cliente	Codigo Presupuesto	Fecha Recepción	Hora Recepción	Usuario Responsable
HONORABLE CAMARA DE DIPUTA	33967	07/09/2021	17:27:42	ALEJANDRA C.SOTELO

Descripcion de Productos y Servicios

Codigo Iten	Descripcion	Cantidad	Precio Unidad	SubTotal
33967	TRIPP LITE SR42UBKD GABINETE RACK 42U STANDAR	1	972	972
			Total:	**972,00**

T.C. (07/09/21).
972 $ x 6.909,56 = 6.716.092 Gs.

CONTRATO Nº 03 /2020
CONTRATO DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES

Entre la **H. CÁMARA DE SENADORES**, domiciliada en 14 de Mayo esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS.**, con Cédula de Identidad Nº 942.446, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **GALLERY S.R.L.**, con R.U.C. Nº 80006726-6, domiciliado en Avda. Salvador del Mundo y Mayor Aponte, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **ALAN NORMAN WOOD,** con Cédula de Identidad Nº 688.987 denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 372.166.

AW GALLERY S.R.L.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 04/2019. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 827 de fecha 06 de enero de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Switcher de 12 canales 0 + SDI UHD	Unidad	UNIDAD	2	Fut	Japón	298.552.000	597.104.000
2	Switcher de 8 canales con panel de control	Unidad	UNIDAD	1	BlackMagic	USA	27.980.000	27.980.000
3	Switcher con panel de control y botonera frontal	Unidad	UNIDAD	5	BlackMagic	USA	9.762.000	48.810.000
4	Monitores de 65 con 3 puertos HDMI	Unidad	UNIDAD	4	Samsung	Corea	11.790.000	47.160.000
5	Monitores de 24 FHD 1920 X 1080	Unidad	UNIDAD	6	LG	Corea	1.290.000	7.740.000
6	Monitores de 27 con conexión HDMI Y DP	Unidad	UNIDAD	3	LG	Corea	5.000.000	15.000.000
7	Monitor de 7 para monitoreo	Unidad	UNIDAD	2	Lilliput	China	2.495.000	4.990.000
8	Monitores de Referencia con doble pantalla en Rack - Monitoreo en Directo	Unidad	UNIDAD	1	BlackMagic	USA	4.890.000	4.890.000
9	Monitores de Referencia con doble pantalla en Rack - Monitor de Campo	Unidad	UNIDAD	1	BlackMagic	USA	7.890.000	7.890.000
10	Monitor para Cámara de Estudio	Unidad	UNIDAD	2	FeelWorld	China	1.758.000	3.516.000
11	Monitor de 32 para multiview UHD	Unidad	UNIDAD	6	Samsung	Corea	4.215.000	25.290.000
12	Cámara de Mano UHD 4K	Unidad	UNIDAD	4	Sony	Japón	73.589.000	294.356.000
13	Cámaras PTZ UHD 20X SDI, NDI, IP	Unidad	UNIDAD	2	Lumens	Taiwán	33.727.000	67.454.000
14	Cámara Fija SDI UHD con lente Vertical de 2,5 a 12 mm con auto-iris	Unidad	UNIDAD	1	PTZOptics	USA	8.895.000	8.895.000
15	Cámaras PTZ UHD 10X	Unidad	UNIDAD	9	PTZOptics	USA	36.570.000	329.130.000
16	Consola de Audio de 24 canales con protocolo Dante con Patch-Bahía 2 x 8	Unidad	UNIDAD	1	A&H	UK	45.980.000	45.980.000
17	Auriculares profesional con adaptador para mini jack	Unidad	UNIDAD	10	Sony	USA	977.800	9.778.000
18	Intercomunicadores para Estudios Televisivo	Unidad	UNIDAD	1	Eartec	USA	21.683.000	21.683.000
19	Procesador Digital de audio para salida final	Unidad	UNIDAD	1	Orban	USA	183.395.000	183.395.000
20	Consola de Audio de 12 canales analógico	Unidad	UNIDAD	3	Yamaha	USA	4.414.000	13.242.000
21	Codificador de Video para Streaming H. 264 USB-C	Unidad	UNIDAD	3	Epiphan	USA	3.238.000	9.714.000
22	Transmisor de Video Banda Base Vía stream por internet H.265 H.264	Unidad	UNIDAD	2	Aviwest	USA	60.540.000	121.080.000
23	Servidor Receptor de Banda Base Vía Stream	Unidad	UNIDAD	1	Aviwest	USA	107.932.000	107.932.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
24	Servidor para Generador de Caracteres CG software y Licencia para PC de Administración y Clientes, incluidos	Unidad	UNIDAD	1	Marvin	USA	90.567.000	90.567.000
25	Servidor para Playout y automatización de programación software y licencia para PC de Administración y Clientes, incluidos	Unidad	UNIDAD	1	Marvin	USA	84.510.000	84.510.000
26	Servidor de Almacenamiento masivo NAS de 192 TB como mínimo para archivos audiovisuales conectado a sistema de redes GEAN y Fibra Óptica	Unidad	UNIDAD	1	SNS	USA	314.790.000	314.790.000
27	Estaciones de Trabajo para edición de material audiovisual y diseño gráfico, con software de diseño, edición de audio, video MagicTrackpad 2 + SupportOne, según EETT	Unidad	UNIDAD	6	Apple	China	72.980.000	437.880.000
28	Capturador de audio externo con conexión XLR profesional y conexión USB compatible con multi sistemas operativos	Unidad	UNIDAD	1	Tascam	China	2.290.000	2.290.000
29	Mini Estudio de Audio	Unidad	UNIDAD	4	Focusrite	USA	1.790.000	7.160.000
30	Micrófono para Cámara de mano	Unidad	UNIDAD	4	Sennheiser	Alemania	5.885.000	23.540.000
31	Micrófono de Mano	Unidad	UNIDAD	4	Sennheiser	Alemania	5.810.000	23.240.000
32	Micrófono Ambiente	Unidad	UNIDAD	4	Rode	China	618.000	2.472.000
33	Grabadores de mano, para audios digitales	Unidad	UNIDAD	4	Tascam	China	1.000.000	4.000.000
34	Micrófono de Solapa	Unidad	UNIDAD	4	Sennheiser	Alemania	5.810.000	23.240.000
35	Monitor de Audio inalámbrico	Unidad	UNIDAD	3	Sennheiser	Alemania	5.876.700	17.630.100
36	Base para Monitor Inalámbrico	Unidad	UNIDAD	1	Sennheiser	Alemania	11.774.000	11.774.000
37	Capturador de Video SDI con loop y conexión thunderbolt 3 para computadora	Unidad	UNIDAD	5	BlackMagic	USA	4.857.000	24.285.000
38	Capturador de Video Analógico externo con conexión USB 3 para computadora	Unidad	UNIDAD	1	BlackMagic	USA	2.000.000	2.000.000
39	Conversores de SDI a Fibra Óptica multimodo	Unidad	UNIDAD	12	BlackMagic	USA	1.580.000	18.960.000
40	Conversores de SDI a HDMI	Unidad	UNIDAD	4	Datavideo	China	2.795.000	11.180.000
41	Conversores de HDMI a SDI	Unidad	UNIDAD	4	Datavideo	China	2.795.000	11.180.000
42	Conversores Escalador SDI, HDMI para Audio	Unidad	UNIDAD	4	Datavideo	China	4.855.000	19.420.000
43	Embebedor de audio para SDI	Unidad	UNIDAD	2	Datavideo	China	3.502.000	7.004.000
44	Conversores de SDI a Fibra Óptica multimodo	Unidad	UNIDAD	12	BlackMagic	USA	1.580.000	18.960.000
45	Capturada de Video SDI para computadora de una entrada	Unidad	UNIDAD	4	BlackMagic	USA	1.914.000	7.656.000
46	Capturada de Video SDI para computadora de cuatro entradas y cuatro salidas	Unidad	UNIDAD	4	BlackMagic	USA	4.850.000	19.400.000
47	Generador de sincronismo	Unidad	UNIDAD	1	AJA GEN	USA	3.385.000	3.385.000
48	Luces con panel de control, soportes fijos y moviles con control individuales	Unidad	UNIDAD	1	ADJ	USA	22.000.000	22.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
49	Joystick para cámara PTZ, protocolo Visca, RS232, RS485 e IP	Unidad	UNIDAD	5	Lumres	China	7.000.000	35.000.000
50	Disco en estado sólido SSD de 1 TB	Unidad	UNIDAD	10	Sandisk	China	1.225.000	12.250.000
51	Tarjetas SD HC clase 10 512 GB	Unidad	UNIDAD	10	Sandisk	China	1.961.000	19.610.000
52	Memorias SXS para cámaras 64 Gb	Unidad	UNIDAD	5	Sony	Japón	2.257.000	11.285.000
53	Adaptadores de tarjeta SD a SXS	Unidad	UNIDAD	5	Sony	Japón	1.192.000	5.960.000
54	Matriz de SDI de 64x64 administrable con hardware serverio y por ambiente web, compatible con windows, linux y mac	Unidad	UNIDAD	1	MSC	USA	160.354.000	160.354.000
55	Híbrido para Teléfono	Unidad	UNIDAD	2	IK	China	2.000.000	4.000.000
56	UPS de energía de 6Kva	Unidad	UNIDAD	1	Apc	China	12.800.000	12.800.000
57	Switch Cuad 4x1 HDMI	Unidad	UNIDAD	3	Blackbird	China	990.000	2.970.000
58	Splitter de HDMI 1X4	Unidad	UNIDAD	4	AV	China	2.000.000	8.000.000
59	Switch HDMI 8X1	Unidad	UNIDAD	2	Monoprice	China	2.365.000	4.730.000
60	Distribuidor de Video Analógico	Unidad	UNIDAD	2	Kramer	Israel	1.730.000	3.460.000
61	Distribuidor para SDI con una entrada y 8 salidas	Unidad	UNIDAD	3	Porta	China	986.000	2.946.000
62	Trípode con soporte para cámaras	Unidad	UNIDAD	4	Manfrotto	Italia	6.360.000	25.440.000
63	Base de Trípode tipo Dolly	Unidad	UNIDAD	6	Manfrotto	Italia	3.403.000	20.418.000
64	Baterías de respaldo para cámaras de mano	Unidad	UNIDAD	6	Sony	Japón	3.129.000	18.774.000
65	Valijas para transporte exterior de equipos de alta resistencia	Unidad	UNIDAD	8	Pelaibrace	China	1.960.000	7.840.000
66	Luces para cámaras movidas	Unidad	UNIDAD	4	Ikan	China	885.000	3.540.000
67	Mando Remoto para Cámara	Unidad	UNIDAD	2	Manfrotto	Italia	2.560.000	5.120.000
68	Trípode con soporte para cámaras	Unidad	UNIDAD	1	Manfrotto	Italia	6.348.000	6.348.000
69	Teleprompter	Unidad	UNIDAD	1	People	USA	24.530.000	24.530.000
70	Cuad HDMI 4X1	Unidad	UNIDAD	1	Blackbird	China	2.090.000	2.090.000
71	Splitter de HDMI 4X1	Unidad	UNIDAD	2	AV	China	800.500	1.601.000
72	Grabador de Audio y Video digital en SSD Radeable	Unidad	UNIDAD	2	BlackMagic	USA	19.574.000	39.148.000
73	Grabador de Audio y Video digital en SD con conexión thunderbolt 3	Unidad	UNIDAD	3	BlackMagic	USA	6.720.000	20.160.000
74	Lector de Multi Tarjetas (SD, SXS, etc.)	Unidad	UNIDAD	3	Sony	Japón	3.140.000	6.280.000
75	Switch administrable de 48 puertos, Gigabit, Stackable con sistema de Fibra Óptica	Unidad	UNIDAD	2	D-link	China	12.950.000	25.900.000
76	Switch 10 GB Ethernet con dos conexiones 10GBASE-T/SFP+	Unidad	UNIDAD	5	D-link	China	12.264.000	61.320.000
77	Rack para alojamiento de equipos de 42U de almacenamiento	Unidad	UNIDAD	3	Rack	China	8.147.000	24.441.000
Total guaraníes:								**3.787.561.000**

El monto total del presente contrato asciende a **Gs. 3.787.761.100.- (guaraníes tres mil setecientos ochenta y siete millones setecientos sesenta y un mil cien),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Plan de Entrega
Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los **60 (sesenta)** días calendarios siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.

1. CONTROL CENTRAL PARA CANAL DE TELEVISIÓN.
1.1. Conmutador de producción - Video Switcher – 1 Unidad.

- Gran cantidad de funciones, para componer con hasta 12 incrustadores.
- Vista previa de la salida de un bus AUX al aplicar transiciones (cortar, mezclar o limpiar) o teclear.
- Cualquier ME debe asignarse a múltiples monitores en el escenario para transiciones de fondo independientes y transiciones de gráficos, todo desde el mismo panel de control.
- Auto asignación antes de los buses M/E.
- Posibilidad de elegir entre cortar, mezclar o limpiar transiciones.
- 100 patrones de barrido, 16 paños útiles, como rotar, perspectiva y reposicionar.
- Efectos de mosaico, posterización, pseudo color y desenfoque.
- 16 entradas de video, ampliables a 40.
- 9 salidas de video (incluyendo 1 puerto HDMI) expandibles a 22 (incluyendo 2 puertos HDMI).
- Para 4K x 2, salidas de 8 a 10 y de 6 a 7 (incluidos 2 puertos HDMI) (ampliables a 7).
- Salida de visor multi estándar.
- Tres pantallas de salida de visor múltiple, que deben admitir hasta 16 pantallas divididas.
- Salida 4K compatible a través de HDMI 2.0 Nivel B.
- Salidas HDMI, para monitoreo de hasta cuatro imágenes en una pantalla.
- Capacidad de 3 salidas de visor múltiple y salida PGM, para muestreo de hasta 49 ventanas.
- E/S de audio digital AES con 4 AES (8 canales) de entrada y salida de audio balanceado o no balanceado y Capaz de demultiplexar el audio AES de la entrada de video/clip y multiplexar el audio AES en la salida de video.
- Modo 2SI/SQD 4K listo para los formatos 1080/59.94p/50p/29.97p/ 25p.
- Memoria de eventos y funciones de macro.
- Capacidad de eliminar la necesidad de tener varios conmutadores listos para la puesta en escena de varios monitores, reduciendo el equipamiento requerido.
- Producción de video móvil pequeño o Up-Link en el que el espacio sea limitado.
- Producción en vivo o grabada con sincronizadores de cuadro integrados y visor múltiple.
- Uso de varios paneles de control, donde el sistema también podrá proporcionar un entorno para varios operadores, cada uno a cargo de tareas separadas, como ejemplo, una para el evento principal y una segunda para un corte web del mismo evento.

envergadura a lo solicitado, donde puedan encontrarse equipos implementados de la misma línea a los provistos en el plazo no mayor a seis meses de la instalación.

13. OBSERVACIONES.

- Incluye mano de obra por la instalación y montaje del sistema. Incluir kit de herramientas para solución inmediata por el personal técnico del Contratante.

CONDICIONES GENERALES.

Se establece en el Pliego de Base y Condiciones cuanto sigue:

- Cables y conectores establecidos y certificados por el fabricante.
- Se deberá incluir todos los accesorios necesarios para su implementación.
- Para los casos específicos de montaje de equipos, sistema cableado con ajustes profesionales propios del fabricante o componentes específicos, se requiere un kit completo de herramientas y equipos de medición, como respaldo para los procesos técnicos del personal de la Honorable Cámara de Senadores.
- Donde en base a los tipos de equipos provéidos se requerirá las herramientas específicas recomendadas por el fabricante para el efecto, sujeto a coordinación en proceso de implementación. Este requerimiento tiene el fin de agilizar los procesos de conexiones, cableados, sujeciones, desconexiones, monitoreos de señal débil, etc.

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Nota de Remisión / Acta de recepción

Serán presentados 1 (una) Nota de Remisión / Acta de recepción

Frecuencia: una sola vez.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión / Acta de recepción	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	60 (sesenta) días calendarios siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Patrimonio – Coordinación de Infraestructuras Tecnológicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 27 del mes de enero y del año 2020.

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
CONTRATANTE

ALAN NORMAN WOOD
PROVEEDOR

AW GALLERY S.R.L.
Importación Exportación
Tel.: 614 3021